

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO PLATO MAGDALENA

### HACE CONSTAR

Que, verificada la documentación aportada por el contratista, FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD, Identificado con NIT.901.872.605-5, Cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área a contratar, por lo que se encuentra en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo establecido en la parte final del artículo 2.2.1.2.1.4.9, subsección 4, del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015

Por lo tanto, no es necesario establecer factores de escogencia, pero si se establecen los requisitos de orden jurídico para la escogencia del contratista.

En mi calidad de ordenador del gasto dejo constancia del presente requisito sin que sea necesaria la recepción de varias ofertas.

Como constancia se expide la presente a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.



**CARLOS ARMANDO CURIEL BOHORQUEZ**  
Personero Municipal